



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: VII    Número: 2    Artículo no.:40    Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2020.**

**TÍTULO:** Atención a grupos vulnerables e indicadores de equidad en educación superior: caso de una universidad pública en el sureste mexicano.

**AUTORAS:**

1. Dra. Silvia Patricia Aquino Zúñiga.
2. Dra. Verónica García Martínez.
3. Dra. Guadalupe Palmeros y Ávila.

**RESUMEN:** La inclusión educativa de grupos vulnerables es una política que deben asumir todas las instituciones en aras de alcanzar la equidad y justicia social en el mundo. En México se han hecho esfuerzos por establecer políticas, programas y estrategias compensatorias que dan oportunidades a estos colectivos. Se presenta el caso de una universidad en el sureste de México que afronta y atiende a una diversidad de estudiantes con alguna condición que los pone en desventaja del resto, ya sea por su discapacidad, situación económica, género u origen étnico. Se concluye, que aunque haya acciones tendientes a ampliar la equidad en la educación superior, se necesitan mayores esfuerzos, así como estudios que permitan diagnosticar permanentemente la mejora de estos grupos vulnerables.

**PALABRAS CLAVES:** grupos vulnerables, indicadores, equidad, educación superior.

**TITLE:** Attention to vulnerable groups and equity indicators in Higher Education: A case study in a southeast Mexican public university.

**AUTHORS:**

1. Dra. Silvia Patricia Aquino Zúñiga.
2. Dra. Verónica García Martínez.
3. Dra. Guadalupe Palmeros y Ávila.

**ABSTRACT:** The education of vulnerable groups is an educational policy that all institutions must assume in order to achieve equity and social justice in the world. In Mexico, lot of efforts have been made to establish policies, programs and compensatory strategies to give opportunities to these groups. We present a case study of a southeast Mexican public university that faces and attends a diversity of students who have disadvantages because of their disability, economic situation, gender or ethnic origins. It is concluded that although there are actions tending to increase equity in higher education, greater efforts are needed, as well as studies that allow the permanent diagnosis of the improvement of these vulnerable groups.

**KEY WORDS:** vulnerable groups, indicators, equity, higher education.

**INTRODUCCIÓN.**

Alcanzar la equidad, igualdad y calidad en el ámbito educativo, y en especial en el nivel superior, continúa siendo un reto en casi todos los países. A pesar de los avances significativos en la última década para aumentar el acceso de grupos vulnerables en el nivel universitario, es necesario continuar esforzándose para reducir los obstáculos al aprendizaje y lograr una verdadera inclusión educativa. El presente trabajo se desarrolla en el marco del proyecto en red con la Unión Europea denominado Observatorio Regional para la Calidad y la Equidad en la Educación Superior (ORACLE) cuyo propósito es promover una estructura encargada de analizar, contrastar y proponer actuaciones orientadas a la mejora de la calidad y equidad universitaria.

El artículo tiene como objetivo describir la política que apoya las trayectorias de alumnos pertenecientes a grupos vulnerables identificados en la División Académica de Educación y Artes (DAEA) de la UJAT. Para lo anterior, se realizó un análisis que incluyó la política nacional, planes de desarrollo institucional y divisional; revisión de documentos sobre investigaciones desarrolladas respecto la inclusión de grupos vulnerables, así como datos de control escolar.

Se presentan resultados sobre programas, actividades, políticas o convenios que toman en cuenta a los grupos vulnerables identificados en la UJAT como: estudiantes de pueblos originarios de la cultura maya; estudiantes en situación económica de pobreza; madres jefes de familia; estudiantes con diversas discapacidades entre las que destacan la motriz, la visual, de aprendizaje y auditiva (García, 2017).

Las preguntas que se trata de resolver en este trabajo son: ¿Cuáles son las políticas nacionales e institucionales que alientan la trayectoria de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en el nivel superior? ¿Qué programas específicos hay para los grupos vulnerables en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y en la División Académica de Educación y Artes?

## **DESARROLLO.**

### **Política, programas y estrategias de equidad en la educación en México.**

México cuenta con una población cercana a los 121 millones de habitantes con grandes desigualdades que impiden el acceso, permanencia y egreso a la educación.

Algunos de los factores que limitan el acceso a la educación terciaria se encuentra la pobreza, el lugar de residencia, estructuras patriarcales, y el género (Pérez-Castro, 2016). Se estima que el 43.6% de la población vive en pobreza y el 7.6% en pobreza extrema. Se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos

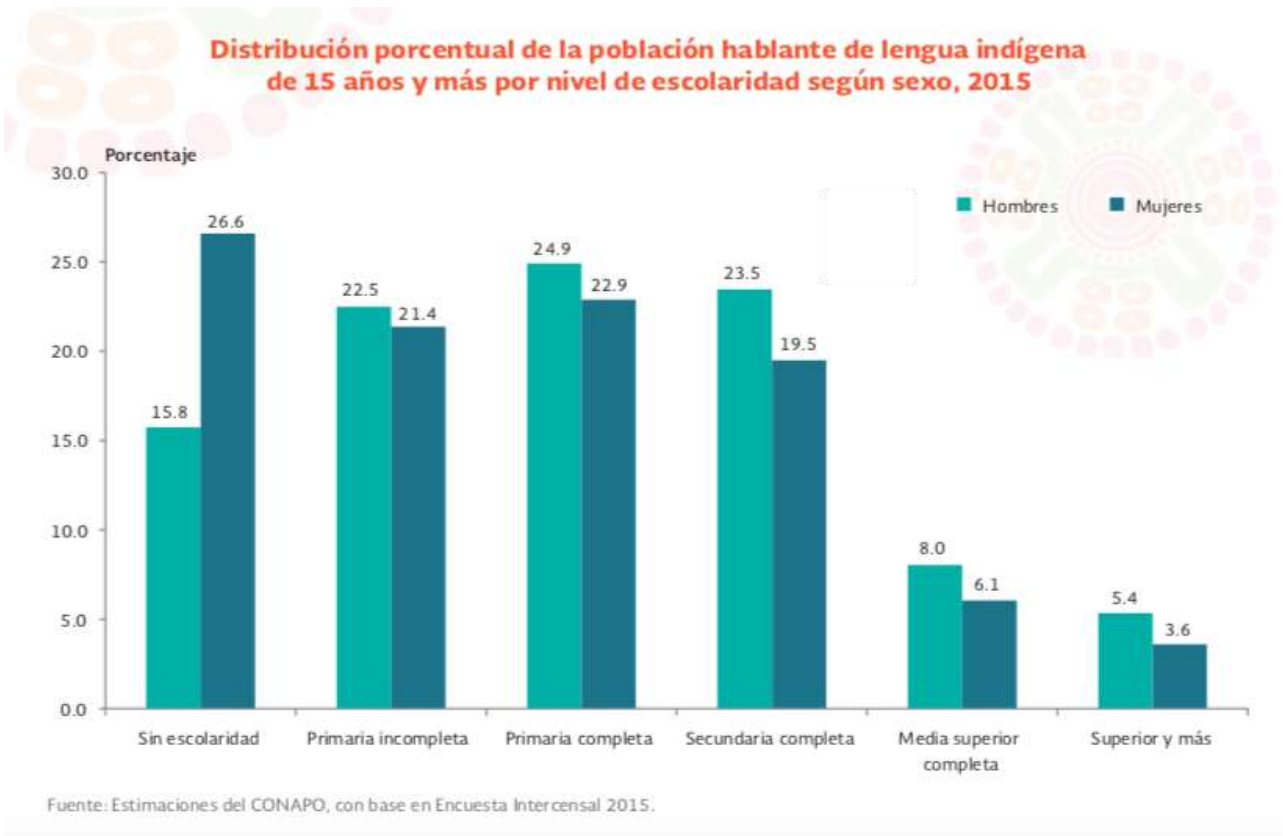
en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (CONEVAL, 2016), o los niveles mínimos deseables de bienestar (Nolan e Ive, 2011; Townsend, 1979).

El derecho a la educación gratuita en México se concentra en el nivel básico: pre-escolar, primaria y secundaria, y en lo que respecta a la educación superior pública, ésta se ofrece a través de las Instituciones de Educación Superior (IES) del sector público que imparten los grados de técnico superior universitario (dos años), licenciatura (cuatro a cinco años) y posgrado (especialización, maestría y doctorado). De la población total, sólo 18.6 % estudia nivel superior, y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.2.

En México, los pueblos que sólo hablan lengua indígena son considerados como grupos vulnerables. En el país existen 68 lenguas con 364 variantes de las cuales destacan por la cantidad de hablantes el Náhuatl, el Maya y el Tzeltal.

De los casi 121 millones de mexicanos, el 21.5 % se considera indígena de acuerdo a su cultura, historia y tradiciones, y sólo 6.5 % de la población de tres años y más habla alguna variante. Las entidades federativas con mayor población hablante de lengua indígena son Oaxaca, Yucatán y Chiapas. Con respecto a la asistencia escolar, el 43.9% de la población indígena de 6 a 25 años edad no asiste a la escuela o no culminó la primaria en comparación con el hispano parlante, que sólo es del 32.6%.

Las cifras en educación superior son aún más desalentadoras, sólo 4.4 % de la población indígena logra acceder a este nivel educativo en comparación con el 17.9 % de la población hispanoparlante. Las mujeres indígenas son las que presentan un mayor rezago educativo: una de cada cuatro no tiene escolaridad y apenas una de cada cinco logra terminar la secundaria. De los hombres uno de cada seis no tiene escolaridad y uno de cada cuatro cuenta con primaria o secundaria completa (CONAPO, 2016) (Figura 1).



*Figura 1.* Distribución porcentual de población hablante de lengua indígena en México.

A pesar que la Constitución mexicana establece que todos los mexicanos tienen los mismos derechos a la educación, al trabajo, a la protección social, a la salud, a una vivienda digna, lo anterior sugiere que son reales las distribuciones de desigualdad en la población, con respecto al acceso de oportunidades entre individuos o grupos que por su posición social se encuentran en desventaja: discapacitados, minorías raciales o étnicas, mujeres, entre otras (Braveman, 2006, p.183).

Las desigualdades, se centran en ingresos, vivienda, salud, y educación. En el caso de esta última, la inequidad en las oportunidades educativas, desde hace varios años ha sido uno de los rasgos que caracterizan el sistema educativo y es también uno de los grandes retos de su política educativa.

En el caso de la educación superior, se observa una expansión tanto en instituciones como en matrícula, sin embargo, éstas, se han caracterizado por la inserción diferenciada de los jóvenes a distintos tipos de instituciones, además de desigualdades en el ingreso, la permanencia y el egreso,

por ejemplo, de 118 instituciones existentes en 1970, se pasó a 6,922 escuelas en el periodo 2016-2017. En el mismo periodo, la matrícula total aumentó de 271,275 a 3'762,679 alumnos (SEP, 2017). A pesar de este crecimiento, sólo se tiene una cobertura de 32.1% en el nivel licenciatura (SEP, 2017), lo que significa que sólo tres de cada 10 jóvenes se encuentran estudiando. Esto denota una brecha significativa entre los sectores más favorecidos económicamente y los menos favorecidos. Así mientras que en el decil X aproximadamente seis de cada 10 asiste a la educación superior, sólo un 4.9%, es decir cinco de cada 100 del decil I tiene acceso a ella (Villa, Canales y Hamui 2017). Esta situación es aún más grave para los jóvenes en situación de vulnerabilidad: pobres, indígenas, personas con discapacidad, jefas de familia, etc.

En cuanto a la cobertura en este nivel educativo, ésta se distribuye de manera desigual en el país de acuerdo a las entidades federativas. Mientras que en el Distrito Federal alcanza un 72.71%, contrasta significativamente con las cinco entidades con menor cobertura como son: Chiapas (14.4%), Oaxaca (17.9%) Guerrero (20.4%), Quintana Roo (23.7%) y Michoacán (24.1%) SEP (2017). De este modo se puede advertir una clara inequidad en la distribución de los recursos tanto materiales como educativos, lo que no propicia la asunción de la igualdad como una condición presente en la población.

Como tema central del presente trabajo, la igualdad en este trabajo se asume como un derecho humano, protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos, acompañado del principio de la no discriminación. Mientras que la segunda se refiere a un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia que se propone atender a las necesidades y los intereses de personas que son diferentes, especialmente aquellas en desventaja (ONU Mujeres, 2015, citado por el COLMEX, 2018, p. 21). Hay autores que definen la equidad como igualdad de oportunidades (Clancy & Goastellec, 2007) y quienes la consideran como una estrategia para lograr la igualdad como construcción social (López, 2008). Aguilar (2010) sugiere que debe ser pensada como un

proyecto de organización que apele la necesidad de un consenso orientado hacia el futuro y aquella que garantiza que se tiene una preocupación por la justicia, de tal forma que la educación de todos los estudiantes se considera de igual importancia (UNESCO, 2017, p. 8)

En México, la equidad e inclusión en el nivel superior se ha atendido a través de diversos organismos, uno de los cuales es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través de la Red Regional de Estudios de Género (2009), y el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (s/f), con lo que se busca entre otras cosas dar visibilidad a la presencia de la mujer en el ámbito educativo.

En lo referente a grupos marginados, el gobierno federal con apoyo del Banco Mundial, creó en 1971 el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) cuyo objetivo es generar equidad para los niños y jóvenes de los sectores vulnerables del país, así como combatir el rezago escolar en el nivel inicial y básico. Los apoyos escolares se orientan a poblaciones mestizas, indígena y migrantes, los cuales consisten en dotar de útiles escolares, promover la participación de padres en la gestión escolar, mejorar espacios áulicos, e impulsar la capacitación docente (CONAFE, s/d).

Otra estrategia implementada para esta población fue la creación de 13 Universidades Interculturales en diversas regiones indígenas en México, a partir del 2004 las cuales se establecieron con la finalidad de extender la cobertura y facilitar el acceso a la universidad a la población indígena, históricamente rezagada en el nivel superior (se calcula que sólo 1% de los jóvenes indígenas acceden a la universidad según Mateos & Dietz, 2016). La equidad e inclusión educativa en México se fundamenta en dos instrumentos normativos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Educación en México.

Tabla 1. Síntesis de documentos y leyes normativas que sustentan la equidad en México. Fuente: elaboración propia.

Documento	Artículos
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b> (febrero de 1917)	<i>Art. 1º</i> , ser sujetos de derechos y garantías
	<i>Art. 3º</i> , el derecho a la educación.
	<i>Art. 2º</i> , el reconocimiento de una nación única e indivisible pero de origen “multicultural”, con lo cual se otorga el reconocimiento de los pueblos originarios y el derecho a su libre determinación y autonomía.
	<i>Art. 4º</i> , igualdad entre hombres y mujeres
<b>Ley General de Educación</b> (julio de 1993)  (con respecto a la equidad).	<i>Art. 2</i> , en referencia al Art. 3º de la Constitución, todos los individuos tienen derecho a recibir educación y tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.
	<i>Art. 8</i> , la educación que imparta el Estado, luchará contra los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente contra mujeres y niños.
	<i>Art. 32</i> , las autoridades educativa tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.
	<i>Art. 41</i> , la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas aptitudes sobresalientes y que se atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.
<b>Ley para la Coordinación de Educación Superior</b> (diciembre de 1978)	Su objeto es establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la federación, los estados y los municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.
<b>Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad</b> (mayo del 2011)	Su objeto es reglamentar las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.
<b>Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas</b> (diciembre de 2018)	<i>Artículo 2</i> , tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.



Entre las acciones encaminadas a fomentar la equidad en la educación por el gobierno federal, están el desarrollo de programas con perspectiva de género para otorgar becas y apoyos económicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad; ampliar la cobertura educativa; contar con programas compensatorios para las entidades federativas con mayor rezago educativo. Algunos programas compensatorios iniciaron desde hace varias décadas y se orientan a asignar recursos materiales a las escuelas menos equipadas y a las familias cuyas necesidades básicas no son satisfechas (Tabla 2).

Tabla 2

Programas compensatorios y becas para la promover la equidad educativa. Fuente: elaboración propia. Información tomada de la página de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

<http://www.gob.mx/sep>

<b>Programa compensatorio y fecha de creación</b>	<b>Propósito</b>
Programa para Abatir el Rezago Educativo (1992)	Fortalecer la infraestructura física, materiales didácticos, capacitación de agentes educativos de la educación básica rural.
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) 2001 (cambia de nombre de Beca Manutención a partir de 2013).	Lograr que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación (-ganas de estudiar-) puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.
PROSPERA Programa de Inclusión Social. (antes Solidaridad de 1988 a 1997; Progresía de 1997-2002; y Oportunidades de 2002-2014).  Dirigido a familias con hijos en educación básica y media superior.	Es la principal estrategia del Gobierno de la República para contrarrestar la pobreza del país.  La titular beneficiaria, que generalmente es la madre de familia o quien se hace cargo del hogar, deberá cumplir junto con la familia corresponsabilidades en salud y educación para poder recibir los apoyos monetarios.
Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en IES (PAEIIES) 2001	Fortalecer los recursos académicos de las IES para coadyuvar al ingreso, permanencia, desempeño académico, egreso y titulación de estudiantes indígenas universitarios.

En lo referente a las estadísticas sociodemográficas, Tabasco tiene una población de casi dos millones de habitantes cuyo promedio de escolaridad de 15 años y más es de 9.3. De la población total, el 50.9 % de la población vive en pobreza, y el 11.8% en pobreza extrema (CONEVAL, 2016).

Hay cerca de 57,296 habitantes que provienen de algunos de los siguientes pueblos indígenas: ayapanecos, choles, chontales de Tabasco y Tseltal, debido a que el estado limita con Chiapas, Veracruz y Campeche y en estos estados también hay pueblos indígenas. (CDI, 2016). Otro dato significativo es con respecto a la población con discapacidad. En el estado, la población con discapacidad es de 321, 418 personas, distribuida de la siguiente forma: motriz (53%); visual (34%); auditiva (8.7%) y otras como mental, de habla, de aprendizaje (INEGI, 2016).

### **La equidad en una universidad pública del sureste mexicano.**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se localiza en el sureste de México, cuenta con doce campus universitarios donde se distribuyen por formación disciplinaria 58 programas de pregrado, un programa de Técnico superior Universitario, 16 especialidades, 31 maestrías y 13 doctorados. De estos programas, se ofrecen cinco licenciaturas y una maestría en la modalidad a distancia. Durante el ciclo escolar 2017-2018, se aceptó 74% de los aspirantes, con una matrícula de nivel licenciatura de 30,926 estudiantes, y 1,107 de nivel posgrado. De estas cifras, el 57% son mujeres y el 43% hombres; 636 estudiantes hablan alguna lengua indígena y 45 presentan alguna discapacidad visual, auditiva o múltiple (UJAT, 2018).

La UJAT se ha preocupado por la equidad e inclusión educativas de estos grupos vulnerables. Entre las estrategias implementadas están: adecuación de infraestructura y señalética, accesibilidad de la página web de la universidad, financiamiento institucional a proyectos de investigación, inclusión de estudiantes con discapacidad en los distintos programas culturales, deportivos y académicos. Otras estrategias son otorgamiento de becas PRONABES y becas del Programa de Apoyo a Estudiantes

Indígenas en OES (PAEIIES); consisten en la asignación de recursos a todos los estudiantes de nuevo ingreso con precariedad económica y estudiantes provenientes de comunidades rurales e indígenas. Durante el primer año reciben el apoyo, y a partir del segundo año, para continuar recibéndolo, deben mantener un promedio de 8.5.

De los doce campus universitarios, la División Académica de Educación y Artes (DAEA) es la que más estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atiende, oferta cuatro licenciaturas (en Ciencias de la Educación, Idiomas, Comunicación y Gestión y Promoción de la Cultura); un Técnico Superior Universitario en Música y tres posgrados (Maestría en Innovación e Intervención de la Práctica Educativa, Maestría en Gestión y Promoción de la Cultural y Doctorado en Educación). Para el ciclo escolar agosto 2017-junio 2018, la matrícula de estudiantes estuvo distribuida de la siguiente manera (Tabla 3).

Tabla 3. Matrícula de la DAEA. Fuente: III Informe de actividades DAEA 2018.

<b>Programa educativo de pregrado</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Técnico Superior Universitario en Música	78	19	97
Licenciatura en Cs. De la Educación	172	974	1246
Licenciatura en Idiomas	594	1084	1678
Licenciatura en Comunicación	3	464	846
Licenciatura en Gestión y Promoción de la Cultura	11	20	51
<b>Programa educativo de posgrado</b>	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>	<b>Total</b>
Maestría en Gestión Educativa	5	8	13
Maestría en Intervención de la Práctica Educativa	13	16	29
Doctorado en Educación	4	2	6

El Plan de Desarrollo de la División Académica de Educación y Artes 2015 – 2019 parte de un diagnóstico previo y estableció su plan de acción en los siguientes rubros:

*Docencia.* El Plan de Desarrollo (PDD) reconoce la figura docente dentro del éxito del sistema universitario, pero como parte del todo, ya que se reconoce de igual forma la figura del estudiante en este binomio de aprendizaje, por lo que se prevé como una forma de responder a las exigencias de los diversos entornos sociales, favorecer la adquisición y desarrollo de competencias y elevar la calidad de los programas que se imparten garantizando una sociedad homogénea en acceso y calidad educativa.

*Investigación.* Como un reconocimiento a la generación de conocimiento por parte de docentes y alumnos, enfocada a nuevos saberes en los temas de las ciencias sociales y humanidades, respetando los entornos inclusivos y culturales de la región.

*Difusión cultural.* La UJAT se ha destacado por ser una promotora incansable de la cultura, por lo que se prevé aumentar la oferta y el consumo de las expresiones culturales, enfocándose en el respeto al entorno y a la diversidad cultural.

*Extensión y Vinculación.* La Vinculación presenta una oportunidad para la división de vincularse con su entorno, por lo que a través del PDD, se busca que los estudiantes realicen sus prácticas sociales enfocadas en el apoyo a grupos vulnerables para mejorar sus condiciones.

*Gestión y Transparencia.* Para complementar una gestión de calidad, la división busca establecer un marco colaborativo en materia administrativa que dé como resultado una atención al usuario eficaz, complementando esta organización a través de la capacitación (p. 35).

En este contexto, García (2017) realizó un diagnóstico para identificar a los grupos vulnerables de la DAEA, a través de un cuestionario de 24 preguntas a 321 estudiantes, con las siguientes dimensiones: información sociodemográfica; factores y circunstancias para el ingreso a la universidad; posibilidades y condiciones para la permanencia; factores y circunstancias para el egreso. Al realizar el análisis se localizaron 12 alumnos que presentaban alguna discapacidad, 19 pertenecientes a grupos

indígenas y 19 madres jefas de familia, que son los 50 sujetos considerados en este estudio. A continuación, se presentan los resultados más relevantes por dimensiones.

*Información sociodemográfica.* Los resultados indican que la media de edad de los estudiantes es de 21 años; el 78% pertenecen al género femenino y el 22% al masculino. Se encontró que en la DAEA la población vulnerable proviene de grupos indígenas (38%); de estudiantes con discapacidad (24%) y madres jefas de familia (38%). Con respecto al tipo de discapacidad, de los seis estudiantes inscritos en el ciclo escolar febrero – agosto 2016, prevalece la motriz y la visual en la misma proporción.

*Factores y circunstancias para el ingreso a la universidad.* Los grupos vulnerables presentaron un alto índice de incidencias en la falta de acceso a internet desde su domicilio para poder ingresar a la universidad, así lo manifestó el 78.9% de los indígenas, el 47.4 % de las madres jefas de familia y el 58.3% de los discapacitados. Otros aspectos relevantes manifestados son la comprensión del registro en línea, pues el 47.4 % de los indígenas, el 26.3% de las madres jefas de familia y el 47.7 % de los discapacitados así lo confirman, de igual forma la falta de recursos económicos para el pago de la ficha (requisito indispensable para el ingreso a la universidad).

*Posibilidades y condiciones para la permanencia.* El 25% de los discapacitados presentan dificultades en cuanto a usar técnicas de estudio que los ayuden a mejorar calificaciones y el mismo porcentaje en cuanto a no saber cómo contestar los exámenes que les aplicaban; el 15.8% de los indígenas no sabe cómo contestar los exámenes que se les aplica, y finalmente, el 26.3% de las mujeres jefas de familia tienen problemas para llegar a tiempo a la escuela por falta de transporte.

*Factores y circunstancias para el egreso.* Los programas educativos de nivel licenciatura establecen en su plan de estudios que para el egreso, los estudiantes deben cubrir los siguientes requisitos de egreso adicional al cumplimiento de los créditos curriculares: servicio social y prácticas profesionales (de 480 horas cada una); cubrir de tres a ocho ciclos del idioma inglés (el número de cursos varía

acorde a la carrera); llevar un ciclo de actividad deportiva y de actividad cultural (canto, baile folclórico, danza; teatro, tamborilero, etc.); y la titulación. Los grupos vulnerables manifestaron dificultad para cumplir con los siguientes requisitos de egreso (Tabla 4).

Tabla 4. Dificultades para cubrir los requisitos institucionales de egreso. Fuente: elaboración propia (tomado de García, 2017).

<b>Requisitos de egreso</b>	<b>Indígenas</b>	<b>Madres jefas de familia</b>	<b>Discapacitados</b>
Requisito del idioma inglés	47%	63%	25%
Actividades deportivas y culturales	68%	57%	82%
Servicio social	52%	67%	61%
Prácticas profesionales	80%	57%	82%
Titulación	68%	63%	33%

Entre las razones manifestadas para el cumplimiento de las actividades fueron los horarios disponibles; el lugar donde se realiza la actividad (principalmente el servicio social y las prácticas profesionales); la falta de recursos económicos; los problemas personales; desconocer la existencia de los requisitos. Con respecto a la titulación, la institución ofrece siete modalidades: tesis, examen general de conocimientos, créditos de maestría, por promedio, por diplomado de actualización, memoria de trabajo, examen de certificación. Dentro de los factores en común que consideran los grupos en situación de vulnerabilidad, que pueden afectar su titulación, se encuentran el pago de todos los trámites, ya que así lo considera el 68.4% de los indígenas, el 63.2% de las madres jefas de familia y el 33.3% de los discapacitados.

Desde hace más de una década existen documentos normativos a nivel internacional y nacional que abogan por la inclusión de grupos vulnerables a la educación en todos los niveles, sin embargo, los avances y desafíos varían de un país a otro, de un nivel educativo a otro y de acuerdo al tipo de grupo vulnerable al que se esté haciendo referencia.

La UJAT como institución pública y socialmente responsable, asume el compromiso de asegurar la inclusión y equidad para atender a los grupos vulnerables, los cuales se engloban en tres tipos principalmente por las condiciones geográficas, culturales y contextuales: estudiantes de habla indígena y provenientes de comunidades rurales; mujeres jefe de familia y estudiantes con discapacidad, donde destacan la motriz, visual, auditiva, y de aprendizaje principalmente. Esta institución cuenta con doce campus universitarios ubicados en las diferentes zonas del estado, y cada división académica, con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, debe realizar su Plan de Desarrollo Divisional para que responda a las características de su población académica.

Los resultados presentados corresponden a la División Académica de Educación y Artes, campus que desde 2010 no sólo ha atendido mayormente a grupos vulnerables en comparación con otras divisiones académicas, sino donde más investigaciones y publicaciones se ha realizado (Aquino, García e Izquierdo, 2012; 2014; García, Aquino, Izquierdo y Ramón, 2015, Gómez, Malvaes y Bonilla, 2016; Gómez, Bonilla, Bermúdez y Ramírez, 2017).).

A nivel institucional, las acciones emprendidas para lograr la equidad e inclusión educativa responden a la adaptación de políticas, prácticas y cultura inclusiva, son las siguientes (Tabla 5):

Tabla 5. Políticas, prácticas y cultura inclusiva para la equidad de grupos vulnerables a nivel institucional. Fuente: elaboración propia.

Área	Acciones	Adaptaciones
Políticas	Ingreso	No se cuenta con exámenes de ingreso universales, pero se proporciona apoyo a estudiantes con discapacidad el día del examen de ingreso.
	Establecimiento de becas	Beca de manutención, descuento de inscripción.
	Página web accesible	Página de la UJAT accesible para estudiantes con discapacidad visual.
	Investigación	Apoyo económico para profesores-investigadores que realicen investigación educativa.
	Infraestructura	Establecimiento de rampas y letreros en Braille.
	Ampliación de cobertura	En los diferentes campus universitarios
	Acreditación y reestructuración de programas educativos	Que garanticen una educación de pertinente y de calidad acorde a las demandas del contexto.

Área	Acciones	Adaptaciones
Prácticas	Capacitación docente	Capacitación permanente en los periodos intersemestrales
	Capacitación al personal administrativo	Que apoye y de atención preferente a estudiantes con discapacidad.
	Apoyo en la permanencia y egreso (tutorías)	Creación y/o adaptación de programas institucionales que garanticen la permanencia y el egreso, tales como servicio social, movilidad, verano científico, titulación, etc.
Cultura	Campañas de comunicación inclusiva	Campañas de radio, televisión e impresa para promover una cultura de tolerancia, respeto y solidaridad.
	Eventos culturales y deportivos	Que promueven la inclusión de grupos vulnerables.

Estas acciones han permitido en lo general establecer los lineamientos para la inclusión educativa. A continuación, se describen las acciones realizadas en políticas, prácticas y cultura inclusiva en la DAEA y establecidas en el plan divisional 2015-2019 (Tabla 6).

Tabla 6. Políticas, prácticas y cultura inclusiva en la DAEA. Fuente: elaboración propia.

Área	Acciones	Adaptaciones
Políticas	Ingreso	Producto del proyecto de investigación con la red ORACLE, se diseñó un instrumento para identificar a los grupos vulnerables a nivel institucional.
	Establecimiento de becas	Beca de manutención, apoyo para fotocopias.
	Biblioteca divisional	Cuenta con equipos de cómputo que tienen instalado Jaws for Windows y Magic Pro para estudiantes con discapacidad visual.
	Investigación	Existen tres grupos de investigación que han realizado proyectos con financiamiento interno y externo sobre inclusión educativa, lo que ha permitido la titulación por tesis y artículos de estudiantes de pregrado.
	Infraestructura	Establecimiento de rampas y letreros en Braille en las diversas áreas del campus. Cuando se detectan estudiantes con discapacidad motriz, la administración asigna los salones en planta baja. Se habilitó el Observatorio Regional para la Calidad y la Equidad en la Educación Superior (ORACLE)
	Acreditación y reestructuración de programas educativos	Falta mejorar la adaptación curricular en los diversos programas educativos.



Área	Acciones	Adaptaciones
	Vinculación	<p>La DAEA ha firmado convenios con instituciones y organismos para la capacitación y movilidad docente, y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación Ilumina, AC.</li> <li>- Escuela de Ciegos.</li> <li>- Centro de Atención a la Discapacidad Auditiva.</li> <li>- Universidad Pedagógica “José Varona”, Cuba.</li> <li>- Universidad Veracruzana</li> </ul> <p>Estudiantes con discapacidad han realizado estancias de verano científico y movilidad en las universidades de Quintana Roo, Colima y Guadalajara.</p>
<b>Prácticas</b>	Capacitación docente	<p>Capacitación permanente en los periodos intersemestrales sobre los diferentes grupos vulnerables en cuestión de tecnologías, adaptación de materiales, investigación.</p> <p>La capacitación ha sido con profesores especialistas en discapacidad, multiculturalismo y tecnologías.</p>
	Capacitación al personal administrativo	Apoyo y atención preferente a estudiantes con discapacidad.
	Apoyo en la permanencia y egreso	Creación y/o adaptación de programas institucionales que garanticen la permanencia y el egreso, tales como servicio social, movilidad, verano científico, titulación, etc.
	Creación de mentorías.	Asignación de un estudiante avanzado con buen historial académico para el apoyo en tareas a estudiantes con discapacidad.
	Asesorías disciplinares	Asesorías personalizadas de profesores en las diversas asignaturas.
	Trabajo colegiado de profesores	Donde se comparten prácticas exitosas y materiales.
<b>Cultura</b>	Campañas de comunicación inclusiva	Campañas de radio, televisión e impresa para promover una cultura de tolerancia, respeto y solidaridad.
	Eventos culturales y deportivos	Que promueven la inclusión de grupos vulnerables.

Estas acciones han permitido avanzar poco a poco en la inclusión educativa. El instrumento para detectar los tipos de grupos vulnerables ha permitido diseñar estrategias y acciones específicas para cada grupo, y sobre todo, hacer visible a los estudiantes invisibles o relegados por su condición.

## **CONCLUSIONES.**

La educación tiene un papel primordial para que el sujeto crezca en lo personal, profesional y social; que se logra con el desarrollo de aprendizajes y habilidades complejas que permitan mejorar las oportunidades de vida del individuo.

Acceder a la educación, lograr aprendizajes significativos y completar los diversos niveles educativos no siempre es fácil cuando existen jóvenes con recursos económicos y culturales escasos, provienen de una comunidad indígena, sufren de alguna discapacidad, o son madres jefas de familia que realizan esfuerzos por acceder y concluir el nivel superior para mejorar su condición de vida.

El reto de la equidad e igualdad para la inclusión educativa no termina con permitir el acceso de los grupos vulnerables, el verdadero reto está en lograr no sólo que culminen un nivel educativo, sino que egresen con los aprendizajes y habilidades requeridas para enfrentarse a un mundo globalizado, que puedan realmente tener una inclusión social.

Se han realizado avances significativos con respecto al acceso al nivel superior; sin embargo, la capacitación docente aún no es suficiente, falta la adecuación de materiales didácticos, formas de evaluar los aprendizajes, realizar adaptaciones curriculares, sensibilizar más a los compañeros de clases para que estos grupos no sufran rechazo o discriminación social (Hernández, 2013).

Los estudiantes con discapacidad visual han sido el grupo más estudiado en la DAEA; de acuerdo a Molina, de Bedoya y Sánchez, (2011), en la universidad los directivos, profesores y demás personal de la institución están improvisando su práctica a la hora de atender a los alumnos con discapacidad visual, aun no hay un proyecto específico que permita la educación de estos estudiantes en condiciones de equidad, todavía no se realizan del todo las acciones institucionales indispensables que permita el acceso y fácil desplazamiento de los estudiantes discapacitados, ni las modificaciones necesarias en cuanto a aspectos curriculares y pedagógicos en beneficio de una mejor atención a esta población (Pineda, Saucedo y Rodríguez., 2010).

La revisión de la literatura sobre inclusión educativa en el contexto de la educación superior en México es escasa. Los estudios están enfocados sobre Educación a distancia para alumnos con discapacidad visual (Hernández, Aquino & García, 2015; Aquino, García e Izquierdo, 2014), experiencias y trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad en la educación superior (Pineda, Saucedo y Rodríguez, 2010; Rodríguez & Mendoza, 2014), y sobre temas de actitudes de profesores y estudiantes hacia personas con discapacidad en la universidad (Rodríguez-Martín & Álvarez, 2015); y sobre los beneficios fiscales de empresas que contratan personas con discapacidad (Pérez, 2015).

Congruente con los resultados anteriores, Lázaro (2016) menciona que los factores obstaculizadores para la inclusión y equidad educativa se relacionan principalmente con la falta de adaptaciones en infraestructura y accesibilidad en las diversas áreas de la universidad. Otro de los obstáculos es la falta de adaptaciones curriculares y el desconocimiento de algunos docentes sobre la forma de enseñar y evaluar los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad; la falta de material educativo, y aspectos relacionados con las actitudes, prejuicios y estigmas que manifiestan algunos docentes y alumnos por tener en sus aulas a estudiantes con alguna discapacidad (p. 78). Sin embargo, existen factores internos que intervienen en la inclusión educativa y que van más allá del factor económico como son las características personales del estudiante como la personalidad, el esfuerzo, la perseverancia, el desarrollo de relaciones interpersonales y el apoyo familiar, de los amigos, compañeros de clases y docentes.

El análisis realizado de documentos normativos, artículos, tesis sobre los procesos de inclusión y equidad en la UJAT, reflejan que estos procesos en las escuelas y sistemas educativos son diferentes en los países desarrollados de aquellos en vías de desarrollo. Mientras los países en desarrollo aún se encuentran luchando por el acceso universal, y conclusión de los estudios de los grupos vulnerables, los países desarrollados están preocupados por la equidad y participación social de estos grupos

(Artiles, Kozleski & Waitoller, 2015). Cada institución vive sus procesos de manera diferente, pues sus grupos de estudiantes vulnerables variará acorde a las características, económicas, sociales y culturales del contexto.

Las investigaciones realizadas en la UJAT sobre inclusión educativa han sido principalmente de estudiantes con discapacidad visual y en menor proporción sobre género e indígenas. Se evidencia la falta de estudios sobre el seguimiento de egresados en el nivel superior con la finalidad de conocer si los aprendizajes logrados permitieron a estos grupos vulnerables adquirir las competencias y habilidades del mercado laboral.

La percepción de la inclusión educativa desde la mirada de los padres, familia, amigos, compañeros de clases, docentes, es otra veta de estudio que permitirá conocer las estrategias o mecanismos que permitan desarrollar en los estudiantes mayores capacidades de interacción social, autoestima, confianza, así como enfrentar episodios de discriminación. Estos estudios deben realizarse no sólo a estudiantes con discapacidad sino a los grupos vulnerables detectados, pues cada grupo presenta características, antecedentes, experiencias vividas diferentes cuyas necesidades de políticas, prácticas y cultura inclusiva son diferentes.

Algunas de las acciones de políticas, prácticas y cultura inclusiva para consolidar los procesos de inclusión y equidad educativa están:

- ✓ Realizar un análisis sobre el currículum universitario de los diversos programas educativos, y realizar adaptaciones curriculares o insertar asignaturas emergentes que permitan incluir o adaptar asignaturas acordes a las necesidades específicas de los grupos vulnerables, en especial de aquellos estudiantes con diversas discapacidades.
- ✓ Diseñar un Plan de estudios que permita una carrera técnica universitaria en caso que algún grupo vulnerable no pueda concluir la totalidad de créditos de nivel licenciatura.

- ✓ Crear espacios específicos para la atención de grupos vulnerables con apoyo de personal especializado, dotado del equipo e infraestructura para la adecuación de materiales.
- ✓ Diseñar evaluaciones universales adaptadas a las diferentes discapacidades.
- ✓ Ofertar educación a distancia con las adaptaciones de accesibilidad necesarias para los diversos grupos vulnerables.
- ✓ Incluir las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) adaptadas en bibliotecas, centros de cómputo.
- ✓ Promover la investigación sobre inclusión educativa de los diversos grupos vulnerables.
- ✓ Promover cursos sobre desarrollo humano en los programas educativos de la universidad, que fomenten la motivación y otros aspectos emocionales en grupos vulnerables.
- ✓ Fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Los grupos vulnerables estudiados, han manifestado que se les dificultan las técnicas de estudio y los exámenes, por lo que es importante que se lleven a cabo talleres propuestos a través de los tutores que identifiquen las carencias académicas en los estudiantes, de tal forma que puedan llevar un proceso acorde a sus necesidades en el que se desarrollen técnicas de estudio enfocadas a estos grupos vulnerables.
- ✓ Continuar con campañas de sensibilización a través de radio, televisión, prensa, etc., que fomenten la integración e interacción de los compañeros de clase, cuerpo docente y administrativo para que puedan coexistir, fortalecer y promover situaciones de equidad e inclusión con los grupos vulnerables, a través de diversas actividades extracurriculares.
- ✓ Realizar campañas de difusión sobre los estímulos fiscales que el gobierno realiza a empresas al contratar personas con discapacidad.

Se destaca en el análisis realizado dos situaciones pendientes: por una parte, está la situación económica de las familias de los estudiantes, y por la otra, la preocupación de adquirir los aprendizajes, competencias y habilidades requeridas para enfrentarse al mundo laboral. A pesar del apoyo federal e institucional de proporcionar becas de manutención, apoyo para la adquisición de materiales, etc., es aún insuficiente para lograr mayor acceso a la educación de grupos vulnerables. Aunado a lo anterior, la evaluación de los aprendizajes deben reflejar realmente los conocimientos y competencias adquiridos, de lo contrario, habrá egresados de grupos vulnerables y los indicadores cuantitativos aumentarán para la institución y para las cifras oficiales; sin embargo, si estos egresados no pueden acceder a un mercado laboral por falta de conocimientos, la educación superior enfrentará un fracaso más, pues se espera que la educación permita al individuo desarrollarse plenamente, lograr la inclusión social y abatir la brecha de exclusión que han vivido.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**

1. Aguilar, N. (2010). Reseña de Equidad educativa en México. Revista mexicana de Investigación Educativa, 1 (45), 639-647.
2. Aquino, S.; García, V. e Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. Un estudio de caso. Sinéctica, 39. Recuperado de: <https://urlzs.com/Y7SHz>
3. Aquino Zúñiga, S. P., García Martínez, V e Izquierdo Sandoval, M J. (2014). Tiflotecnología y educación a distancia: propuesta para apoyar la inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad visual en asignaturas en línea. Apertura, (6) 32-45. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68831999004>
4. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2002). Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior. ANUIES. Recuperado de: <https://bit.ly/2PZiYGy>

5. Artiles, A.; Kozleski, E. & Waitoller, F. (2015). Inclusive Education. Examining equity on five continents. Cambridge: Harvard Education Press.
6. Braveman, P. (2006). Health Disparities and Health Equity: Concepts and Measurement. *Annual Review of Public Health*, 27(1), 167-194.
7. Clancy, P. & Goastellec, G. (2007). Exploring access and equity in Higher Education: Policy and performance in a comparative perspective. *Higher Education Quarterly*, 61(2), 136-154 <https://doi.org/10.1111/j.1468-2273.2007.00343.x>
8. Colegio de México [COLMEX], (2018). Desigualdades en México 2018. COLMEX-Red de Estudios sobre Desigualdades de el Colegio de México-Fundación COLMEX-BBVA Bancomer, BBVA Research, México.
9. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2017). Memorias CONEVAL 2006-2016. CONEVAL, México. <https://www.coneval.org.mx>
10. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], (2016). Atlas de los pueblos indígenas de México. Recuperado de: [http://atlas.cdi.gob.mx/?page\\_id=7246](http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7246)
11. Consejo Nacional de la Población [CONAPO] (2016). Infografía de la población indígena, 2015. CONAPO, México. <https://bit.ly/2YrCO06>
12. Consejo Nacional de Fomento Educativo [CONAFE] (2016). Educación comunitaria del CONAFE. CONAFE, México. (<https://www.gob.mx/conafe>
13. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Diario oficial de la Federación. Última Reforma DOF 29 de enero de 2016. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
14. García, A. (2017). Educación inclusiva: un análisis de los grupos vulnerables en la División Académica de Educación y Artes. Tesis de licenciatura. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, México.

15. García, V., Aquino, S., Izquierdo, J., y Ramón, P. (2015). Inclusión educativa. Diagnósticos, modelos y propuestas. REDIE-UJAT, México.
16. Gairín, J. (2014). Colectivos Vulnerables en la Universidad. Reflexiones y propuestas para la intervención. 1ª Edición, Wolters Kluwer, España.
17. Gómez, P., Malvaes H., Bonilla, N.A. (2016). Estudiantes indígenas en la universidad pública estatal en Tabasco. Identidad, experiencias interculturales y expectativas en el caso de la UJAT. La Perspectiva Científica desde la UJAT Tomo 4, Tabasco, México.
18. Gómez, P., H., Bonilla, N.A., Bermúdez F.M., Ramírez, W. (2017). Estudiantes indígenas en la UJAT. Diversidad étnica, encuentro intercultural y educación. La Perspectivas Científicas desde la UJAT. Villahermosa, Tabasco.
19. Hernández, M. (2013) La inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual desde la mirada de los profesores. Un estudio de caso. Tesis de licenciatura. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco.
20. Hernández, J.; Aquino, S. y García, V. (2015) Educación a distancia para alumnos con discapacidad visual: estado actual en el ámbito de la educación superior en México. Integración. Revista sobre discapacidad visual (67). Recuperado de: <https://bit.ly/1TYLcu5>
21. Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. La discapacidad en México, datos al 2014. México: INEGI, <https://bit.ly/2YoSf9n>
22. Lázaro, G. (2016). La inclusión educativa en el nivel superior desde la mirada de sus actores. Caso de estudiantes con discapacidad visual. Tesis de licenciatura. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tab., México
23. López, N. (2008). Equidad Educativa y Desigualdad Social desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO. Buenos Aires.



24. Mateos, L. y Dietz, G. (2016). Universidades interculturales en México: balance crítico de la primera década. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(70), 683-690. Recuperado de: <https://bit.ly/2HidPH2>
25. Molina, D., de Bedoya, F., y Sánchez, Y. (2011). Integración de los Estudiantes con Discapacidad en las Aulas Universitarias. *Revista Mexicana De Orientación Educativa*, 7(20), 33-44. Recuperado de: <https://bit.ly/2W3lrFA>
26. Nolan, B. & Ive, M. (2011). *Economic Inequality, Poverty, and Social Exclusion*. The Oxford Handbook of Economic Inequality. Oxford: University Press.
27. Pérez, S. (2015). Maximización del aprovechamiento de los estímulos fiscales para las personas morales del régimen general de ley empleadoras de personas con discapacidad en el Municipio del Centro, Tab. Tesis de licenciatura. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco.
28. Pérez-Castro, J. (2016). La inclusión de personas con discapacidad en la educación superior en México. *Sinéctica*, (46), Recuperado de: <https://bit.ly/2HT7unD>
29. Pineda, J., Saucedo, F., & Rodríguez, L. (2010). Trayectorias Escolares de Alumnos con Capacidades Diferentes. *Revista Mexicana De Orientación Educativa*, 7(19), 28-32. Recuperado de: <https://bit.ly/2JiDOQC>
30. Rodríguez-Martín, A. & Álvarez, E. (2015). Universidad y discapacidad: Actitudes del profesorado y de estudiantes. *Perfiles educativos*, 37(147), 86-102. Recuperado de: <https://bit.ly/2Hie7O8>
31. Rodríguez, U. y Mendoza, S. (2014) Experiencias de jóvenes universitarios con discapacidad en la UASLP. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*. 7(2). 113-126. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11181/4283>

32. Secretaría de Educación Pública [UJAT], (2017). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017. Recuperado de: <https://bit.ly/2IE26S5>
33. Townsend, P. (1979). Poverty in the United Kingdom: A Survey of Household Resources and Standards of Living. California: University of California Press.
34. UNESCO (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. (Tr. Marta Godino Rodríguez). UNESCO, Francia.
35. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT], (2016). Plan de desarrollo institucional 2016-2020. UJAT, México.
36. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT], (2015). Plan de desarrollo de la División Académica de Educación y Artes 2016-2020. UJAT, México.
37. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT], (2018). Tercer Informe de Actividades de la División Académica de Educación y Artes. UJAT, México.
38. Villa, L., Canales, A., y Hamui, M. (2017). Expresiones de las desigualdades sociales en espacios universitarios asimétricos. UNAM-IIS, México

#### **DATOS DE LAS AUTORAS.**

1. **Silvia Patricia Aquino Zúñiga.** Es Licenciada en Administración de Empresas Turísticas, Maestra en Educación y Doctora en Ciencias. Profesora investigadora de Tiempo Completo de La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, miembro del Registro CONACyT de Evaluadores Acreditados. Imparte cátedra en licenciatura y posgrado reconocido por CONACYT. Miembro de la Red de Investigación Educativa (REDIE), y de la Cátedra UNESCO Movimiento educativo abierto para América Latina, Tecnológico de Monterrey, México.

2. **Verónica García Martínez.** Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Maestra en Comunicación y Doctora en Ciencias Sociales. Profesora investigadora de Tiempo Completo de La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, miembro del Registro CONACyT de Evaluadores Acreditados. Imparte cátedra en licenciatura y posgrado. Miembro del COMIE, del CONEICC, Red Temática Mexicana para el Desarrollo e Incorporación de Tecnología Educativa (RED LaTE CONACyT, México). Autora de correspondencia).
3. **Guadalupe Palmeros y Ávila.** Es Licenciada en Pedagogía, Maestra en Administración Educativa y Doctora en Calidad y Procesos de Innovación Educativa. Profesora investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel Candidato). Imparte cátedra en licenciatura y posgrado. Líder del Cuerpo Académico en Consolidación: Estudios y Análisis sobre la Educación y la Cultura. Responsable institucional de la RegAGE (Red de Apoyo a la Gestión Educativa), miembro del Comité Académico de la Maestría en Gestión Educativa y del Doctorado en Educación, ambos programas en el PNPC de CONACYT.

**RECIBIDO:** 1 de diciembre del 2019.

**APROBADO:** 12 de diciembre del 2019.